

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	8500
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	28/04/1941
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	34
<b>Fecha de la Norma:</b>	16/04/1941
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	SOBRE SERVICIO DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES.
<b>Comentario:</b>	La presente Ley, faculta al Poder Ejecutivo para que reorganice el Servicio de Correos y Telecomunicaciones de la República. En ese sentido, se dictan disposiciones para regular las faltas y delitos en esta materia, el Secreto Postal y de Telecomunicaciones, la falsificación de sellos postales y el delito contra la seguridad de los medios de comunicación, entre otras. TEMAS RELACIONADOS: CORREOS, DELITOS, LEY, CODIGO PENAL, CORREOS Y TELEGRAFOS, SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES, SERVICIO POSTAL, SERVICIOS.

## Temas Relacionados

CODIGO PENAL
CORREOS
CORREOS Y TELEGRAFOS
DELITOS
LEY
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
SERVICIO POSTAL
SERVICIOS
TELECOMUNICACIONES

## Referencias

<b>LEY 34</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 34</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	204	08/07/1969	16421	08/08/1969	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 34 de la presente Ley fue modificado por el Decreto de Gabinete número 204 de 8 de julio de 1969.
LEY	1	21/10/1964	15239	29/10/1964	REFORMADO PARCIALMENTE POR	La norma en mención, es reformada en su artículo 26, por la Ley número 1 de 21 de octubre de 1964.

### LEY 34

#### REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	6	17/11/1922	4049	08/12/1922	DEROGA Y REFORMA PARCIALMENTE	Ley 34 de 1941, reforma los artículos 144, 145, 149, 225, 227, 228, 229, 268 y derogó el 147 todos del del Código Penal.
LEY	6	17/11/1922	4049	08/12/1922	DEROGA Y REFORMA PARCIALMENTE	Ley 34 de 1941, reforma los artículos 144, 145, 149, 225, 227, 228, 229, 268 y derogó el 147 todos del del Código Penal.

## Jurisprudencia Constitucional

---